

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
CGE DISTRIBUCIÓN S.A.  
SANTIAGO, 11 DE ABRIL DE 2014

En la ciudad de Santiago, a 11 de abril de 2014, siendo las 11:40 horas, en Avenida Presidente Riesco N° 5561, piso 15, Las Condes, se lleva a efecto la Décimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: Don Francisco Marín Jordán, en representación de Compañía General de Electricidad S.A., con 176.784.084 acciones y de doña María Marta Silvia Estévez Marín, con 142 acciones; don Rafael Leonardo Donaire Zamora, por sí con 1.281 acciones; don Vladimir Juan Halat Papic, por sí con 10.276 acciones; don Jorge Hernán Mancilla Campillay, por sí con 3.598 acciones; doña Marilyn Angélica Morales Sepúlveda, por sí con 1.039 acciones; y don Patricio Blas Valencia González, por sí con 14 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Francisco Javier Marín Jordán y como Secretario, el Gerente General de la Sociedad don Cristián Saphores Martínez.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representados, 7 accionistas que reúnen un total de 176.800.434 acciones, esto es, el 99,35% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta.

No asiste representante de la referida Superintendencia.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones in the center and right.

A continuación, el Presidente declara constituida la Décimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de CGE Distribución S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

### CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

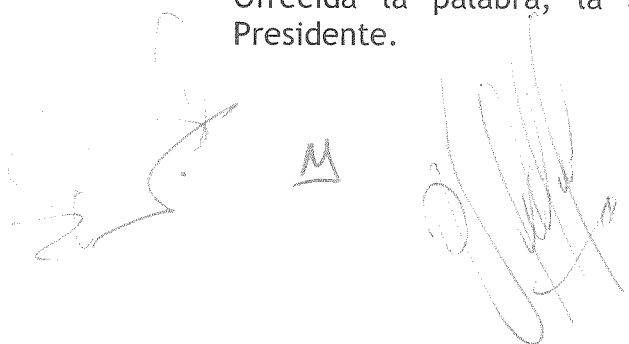
- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 156, celebrada el 21 de marzo de 2014.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 24 de marzo de 2014.
- c) Que con fecha 24 de marzo de 2014 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.
- d) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Tercera" de Santiago, los días 24 y 31 de marzo, y 7 de abril de 2014.

Expresa además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y los estados financieros anuales auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa auditora externa, en el sitio web [www.cgedistribucion.cl](http://www.cgedistribucion.cl).

### ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el Acta de la Décimo Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de abril de 2013, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que se propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a small, simple initial 'M'. To the right of the 'M', there is another large, complex signature.

### FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente en orden a proceder a la aprobación o rechazo de las materias, por aclamación.

### MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013;
- 2.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2013 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°37 de \$21 por acción;
- 3.- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014 e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2013;
- 4.- Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2014;
- 5.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014;
- 6.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
- 7.- Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046;
- 8.- Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

El Secretario hace constar que estas materias figuran en la carta y en el aviso de citación referidos al informar sobre la convocatoria.

#### FIRMA DEL ACTA

El Presidente señala que corresponde designar a tres accionistas presentes para que, actuando junto al Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de esta Junta.

Agrega que ha llegado a la mesa la proposición de designar para estos efectos, a los siguientes accionistas: don Jorge Hernán Mancilla Campillay, don Vladimir Juan Halat Papic y don Francisco Marín Jordán.

Ofrecida la palabra, se aprueba por aclamación la proposición.

Concluye el Presidente señalando que, una vez firmada el acta de la junta de accionistas por el Presidente, el Secretario y los tres accionistas designados, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

#### TABLA

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

El Presidente solicita que, antes de entrar en materia, el Gerente General de la Sociedad, de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

#### “MARCHA DE LA EMPRESA AÑO 2013

El año 2013 se materializaron importantes avances en materias de crecimiento y consolidación de nuestra empresa respecto de 2012, todo ello en el contexto de una intensa actividad regulatoria, tarifaria y de abastecimiento, que demandó esfuerzos adicionales, reorientación de recursos y un rol más activo de coordinación y colaboración al interior de la industria.

En términos externos, cabe mencionar tres procesos relevantes. En primer lugar, finalizó el proceso de tarificación del valor agregado de distribución, fijándose las fórmulas tarifarias aplicables a los clientes finales, para el cuatrienio noviembre 2012 - noviembre 2016, y los peajes de distribución. Así también, los precios de generación incluidos en las cuentas de los clientes sujetos a fijación de precios, se mantuvieron en niveles altos, debido principalmente a las dificultades que existen para la ejecución de proyectos de generación y transmisión, así como a las barreras para el ingreso de nuevos actores en el mercado de la generación. Finalmente, CGE DISTRIBUCIÓN licitó sin éxito en reiteradas oportunidades el suministro para abastecer los consumos asociados al contrato suscrito el año 2009 con Campanario Generación S.A., declarada en quiebra en 2011, y se observó con preocupación la situación presentada en EMELECTRIC y EMETAL, filiales que en diciembre de 2012 exhibieron déficits en la energía incluida en sus contratos de suministro, siendo imposible hasta la fecha transferir los excedentes existentes en los contratos suscritos por otras empresas distribuidoras, en conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

No obstante lo anterior, distinguimos algunos hitos relevantes como el proceso de licitación efectuado en conjunto con el resto de las empresas distribuidoras del sistema, que contempló un bloque de suministro de energía desde 2013 hasta 2024, el cual permitió adjudicar, pese a todas las dificultades ya señaladas, el 78% del volumen requerido. Así también, destacan algunos avances regulatorios como la promulgación de la Ley sobre Concesiones y Servidumbres Eléctricas y de la Ley de Ampliación de la Matriz Energética mediante Fuentes Renovables No Convencionales.

Por otra parte, en términos internos asociados al crecimiento de nuestro negocio, durante el año 2013 la energía vendida alcanzó los 8.688 GWh, con 1.718.228 clientes, tanto regulados como libres, lo que representa un incremento de 3% respecto a la venta registrada el año 2012. Este nivel de venta está constituido en un 36% de clientes residenciales, 32% de clientes industriales, 21% de clientes comerciales y 11% de otro tipo de clientes a los cuales se les aseguró el abastecimiento y la calidad de servicio mediante una inversión que alcanzó los \$24.067 millones en infraestructura eléctrica.

Así también, en términos de consolidación se lograron importantes avances, destacando la integración de EMEL SUR y CGE DISTRIBUCIÓN, aprobándose la fusión de ambas sociedades consolidando en CGE DISTRIBUCIÓN la totalidad del patrimonio de EMEL SUR y todos sus accionistas, sociedad que fue disuelta con efectos contables a partir del 1 de enero de 2013. A partir de este hito hemos iniciado el proceso global con integración de EMELECTRIC y EMETAL cuya implementación debiera concluir durante el segundo semestre de 2014. En este mismo ámbito, se finalizó el plan de reestructuración organizacional iniciado el año 2012, el que permitió avanzar desde una estructura matricial a una

organización más plana y resolutive, caracterizada por la centralización de la gestión en los ámbitos técnico y comercial.

En términos financieros, en octubre de 2013 se concretó la colocación de un bono por 4 Millones de UF, con el cual se refinanciaron los pasivos financieros. Esta transacción, sumada a la confirmación de nuestra clasificación de riesgo en A+ y AA+ con Fitch y Feller Rate respectivamente. Lo que constituye una prueba concreta de la confianza que el mercado deposita en nuestra empresa.

En definitiva, los positivos avances alcanzados son el resultado de un proceso transversal, impulsado en el marco del modelo corporativo de la matriz CGE y sus filiales, que promueve la sustentabilidad de la compañía en el largo plazo a partir de la gestión estratégica de tres focos: Eficiencia Operacional, Calidad de Servicio y Trabajo en Equipo, lo que permitió alcanzar una utilidad de \$21.088 millones, superior a la registrada en el ejercicio 2012.

#### **Análisis del Estado de Resultados**

En términos de resultado al 31 de diciembre de 2013, CGE DISTRIBUCIÓN registró una utilidad consolidada de \$21.088 millones, lo que se compara positivamente con la utilidad de \$9.766 millones registrada en el ejercicio anterior. Esta utilidad se descompone en \$16.493 millones de CGE Distribución individual y \$4.595 millones de EMELECTRIC y EMETAL. Esta mayor utilidad se explica por un crecimiento de ventas de 3,0%; una disminución de pérdidas eléctricas de 8,11% a 7,97%; una mayor venta de obras a terceros; una menor provisión de incobrables; mayor eficiencia en gastos y reducción de dotación propia; y menor gasto por unidades de reajuste por la variación del valor de la unidad de fomento de 2,05% el año 2013 respecto al 2,45% del año 2012.

#### **Análisis de activos, pasivos y patrimonio 2013**

Respecto de las principales variaciones de activos y pasivos durante el ejercicio 2013, se destaca lo siguiente:

##### **Análisis de activos**

Al 31 de diciembre, los activos alcanzaron un valor de \$867.816 millones, superior en \$28.138 millones al año 2012, el cual se explica principalmente por un incremento de \$35.724 millones por aumento en cuentas por cobrar a entidades relacionadas, reliquidaciones por venta de energía e inversión en propiedades, plantas y equipos. Por contraparte, los activos presentaron una disminución de \$7.586 millones, explicada por una disminución del efectivo y cuentas por cobrar producto de una mejor gestión en los planes de cobranza.

### Análisis de pasivos y patrimonio

Al 31 de diciembre de 2013, los pasivos y patrimonio neto alcanzaron un valor de \$867.816 millones, \$28.138 millones más que el año 2012, el cual se explica principalmente por un incremento de \$43.879 millones en proveedores de energía y pasivos financieros por obtención de deuda mediante la emisión de bonos. Por contraparte, los pasivos presentaron una disminución de \$25.015 millones, explicado por menores cuentas por pagar a empresas relacionadas.

### Análisis de flujo de efectivo 2013

El flujo neto total del periodo fue de \$4.890 millones negativos, menor a los \$12.325 millones del año anterior. Este menor flujo es explicado por una menor actividad operacional y mayores actividades de financiamiento y de inversión. La menor actividad operacional se explica por una menor recaudación y una disminución de los deudores respecto a la extraordinaria gestión de cobranza realizada el año 2012. Por contraparte, las mayores actividades de financiamiento e inversión se explican por las amortizaciones financieras realizadas durante el ejercicio, como también las mayores inversiones realizadas para sustentar el abastecimiento y la calidad de servicio de nuestros clientes”.

Toma la palabra el Presidente y señala que, atendido lo expuesto por el Gerente General, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, los cuales fueron auditados por la firma ERNST & YOUNG LIMITADA.

Ofrecida la palabra la Junta aprueba por aclamación la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

### **2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2013 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 37 DE \$21 POR ACCIÓN**

El Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la utilidad distributable correspondiente al Ejercicio 2013, asciende a la suma de MM\$ 21.088 y que con cargo al ejercicio 2013 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a MM\$ 9.431, se ha estimado adecuado proponer a la junta ordinaria, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio N° 34	MM\$	2.135
A cubrir dividendo provisorio N° 35	MM\$	3.559
A cubrir dividendo provisorio N° 36	MM\$	3.737
A pagar dividendo definitivo N° 37	MM\$	3.737
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros art. 80 Ley N° 18.046	MM\$	7.919
<b>Utilidad líquida distribuible</b>	<b>MM\$</b>	<b>21.088</b>

Enseguida, el Presidente indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 37 de \$ 21 por acción, esto es, un monto total ascendente a MM\$3.737 con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, el que se pagaría a contar del día 30 de abril de 2014 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche día 24 de abril de 2014.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 62,45% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2013, ascendente a MM\$ 21.088.

Agrega que se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2013, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades al Directorio para determinar la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse el reparto de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.

El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, quedarán constituidos como sigue:

**Capital y reservas**

Capital emitido	MM\$	314.763
Ganancias (pérdidas) acumuladas		33.875



Acciones propias en cartera	(29)
Otras Reservas	70.566
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>419.175</b>

Ofrecida la palabra, no se formulan observaciones respecto de las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

### **3. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2014 E INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013**

El Presidente señala que en conformidad al artículo 7° de los Estatutos Sociales y la Ley N° 18.046, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2014 y, que para tal efecto, se propone a los señores accionistas fijar como remuneración, la siguiente:

- Una dieta de 45 unidades de fomento para cada Director, por sesión asistida. La dieta será para el Presidente el doble de la que corresponde a un Director.

Ofrecida la palabra la Junta aprueba por aclamación la proposición relativa a la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2014.

A continuación el Presidente informa que durante el Ejercicio 2013 no se incurrió en otros gastos distintos al pago de dietas y participación de utilidades del Directorio, cifras que se detallan en la página 25 de la Memoria correspondiente al ejercicio 2013.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

### **4. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2014**

Interviene el Secretario y señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2014:

Para el ejercicio 2014 el Directorio de la Sociedad acordó como Política de Dividendos, distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, a

través de tres dividendos provisorios y uno definitivo. Los dividendos provisorios se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2014. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre el dividendo definitivo del año 2014.

La política expuesta refleja la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

El Secretario señala que el procedimiento contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución.

Con el objeto de facilitar el cobro de los dividendos, se ha establecido como procedimiento general:

- Pago mediante vale vista electrónico, que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco Santander-Chile a lo largo del país, previa verificación de la identidad del accionista.

Además, como procedimiento especial se ha establecido:

- Pago mediante depósito o abono en la cuenta bancaria indicada por el accionista. Dicho depósito se efectuará en la fecha de pago del dividendo, remitiéndose posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.

Para acogerse a esta última modalidad especial, los accionistas deberán solicitarlo por escrito a la Sociedad.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

#### 5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2014

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2014.

Luego indica que tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, ofertaron sus servicios: ERNST & YOUNG, DELOITTE y KPMG AUDITORES CONSULTORES LTDA.

Agrega a continuación que todas las firmas antes señaladas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2014, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2014, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y Circular SVS N° 979 e informe Oficio Circular N° 823.

Luego hace presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014, ha sido puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del Directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Finalmente indica que después de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el Directorio, por unanimidad, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2014 a la firma ERNST & YOUNG. Y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, informa que el Directorio, también por unanimidad, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como segunda opción, a la firma KPMG AUDITORES CONSULTORES LTDA.

El Presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en ERNST & YOUNG.

La Junta aprueba por aclamación la designación de ERNST & YOUNG como auditores externos independientes para el Ejercicio 2014.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

## 6. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Secretario manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2014.

Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" de Santiago para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2014.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" de Santiago para los efectos señalados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

## 7. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente informa que durante el ejercicio 2013, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, las que fueron previa y debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

Añade a continuación que el detalle y monto de las mismas, se señalan en la nota número 9.1 de los Estados Financieros de la Sociedad, denominada "Saldo y Transacciones con Entidades Relacionadas", al 31 de diciembre de 2013, contenida en las páginas 53 a 56 de los referidos estados financieros.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava y última materia de la convocatoria:

## 8. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

No se formulan consultas ni observaciones sobre otras materias.

## REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone facultar a los señores Cristián Saphores Martínez y Pablo Silva Oro, para que —actuando conjunta o separadamente— reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente de la presente acta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los representantes de los accionistas asistentes.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.

No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:05 horas.



Francisco Marín Jordán  
PRESIDENTE



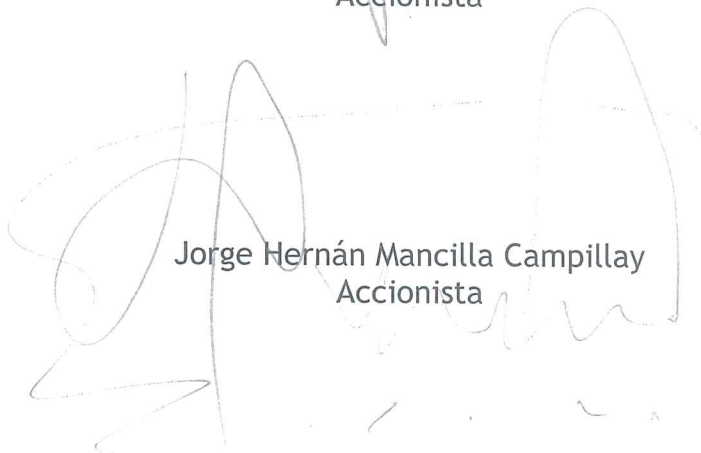
Cristián Saphores Martínez  
SECRETARIO



Vladimir Juan Halat Papic  
Accionista



Francisco Marín Jordán  
p.p. Compañía General de Electricidad S.A.  
Accionista



Jorge Hernán Mancilla Campillay  
Accionista

## CERTIFICADO

Certifico que la presente copia es fiel con su original que se encuentra adherida en el libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de la Sociedad entre el folio N° 131 al folio N° 143.13

Santiago, 14 de abril de 2014.



Cristián Saphores Martínez  
Gerente General